



Voces del Pantanal Boliviano

Santa Cruz, Julio 2013

Boletín No. 48

ESM OFICIALIZA SU PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE ARRABIO CON CARBÓN VEGETAL



Si bien las dimensiones del proyecto de la estatal ESM son modestas, y aunque se plantee un manejo del bosque nativo, es previsible que el incremento de la producción de carbón vegetal tanto para la demanda interna (Mutún) o la externa (para la siderurgia brasileña, hacia donde sale carbón vegetal boliviano actualmente) no es un factor controlable, puesto que no existe la capacidad del Estado para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental.

Ver artículo completo en la Pág 4

DAÑOS EN EL FLAMANTE CORREDOR BIOCEANICO

Según los comunarios el problema está hace varios meses y los encargados no dan solución al problema.

Ver artículo completo en la página 8.



Productividd Biósfera y Medio Ambiente

CONTENIDO

El extractivismo, no respeta las Áreas Protegidas2

Más desbosque en tierras chiquitanas.....3

ESM oficializa su proyecto de producción de arrabio con carbón vegetal.....4

Inició la Evaluación Ambiental Estratégica para el Pantanal.....6

Se aprueba nueva Ley de Participacion y Control Social.....7

Daños en el flamante Corredor Bioceánico.....8

Capacitación de jóvenes líderes.....8

Guías de turismo de Chochis en proceso de capacitación.....8



EL EXTRACTIVISMO, NO RESPETA LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Si entendemos por extractivismo a los procesos de extracción de recursos naturales, en altos volúmenes, y que en su mayor parte son exportados, sin procesar o con un procesamiento mínimo, ya sea productos minerales, petróleo, gas o cultivos extensivos (Gudinas, 2012), nadie puede negar que, a pesar de los iniciales discursos gubernamentales en defensa de la madre tierra y el vivir bien, en nuestro país se mantiene la política extractivista.

Sostener esta política implica profundizar la explotación de los recursos naturales avanzando hacia áreas no tradicionales o que se encontraban bajo alguna forma de protección o reserva, tal es el caso de las Áreas Protegidas y/o Territorios Indígenas.

Esta vez ha sido el Vicepresidente del Estado, Alvaro García Linera, quien en ocasión de la inauguración del III Congreso Internacional Gas & Petróleo anunció que se avanzará en la exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos en las Áreas Protegidas. Para ello pretenden “flexibilizar” las ya muy flexibles condiciones para el otorgamiento de Licencias Ambientales hasta hoy consideradas como un molesto obstáculo para la ejecución de proyectos.

La situación se torna crítica, si tomamos en cuenta que en la actualidad el 50% de las Áreas Protegidas Nacionales ya están afectadas por la frontera hidrocarburífera (CEDIB, 2013). Lo propio ocurre con las actividades mineras, que con el argumento de que son proyectos de interés nacional, no han tenido mayor reparo en avanzar hacia las Áreas Protegidas; Según informes del SERNAP (2013) 6 de las 22 Áreas Protegidas Nacionales, cuentan con concesiones mineras.

Áreas Protegidas, reserva de biodiversidad

Bolivia se encuentra entre los 10 países con mayor biodiversidad del mundo, gran parte de esta riqueza busca ser resguardada en nuestras Áreas Protegidas; las actividades extractivas al interior de las mismas, por muchas medidas de mitigación que se apliquen ponen en riesgo los objetivos de su existencia. Esta es una realidad palpable, la degradación de nuestras Áreas Protegidas avanza, tal es el caso del PN y ANMI Aguara Güe (Tarija) y Madidi (La Paz) afectadas por la explotación hidrocarburífera o la Reserva Eduardo Avaroa (Potosí), por la explotación minera, sólo por mencionar los casos más graves.

Se está poniendo en riesgo el patrimonio natural y cultural del país, mediante la extracción de recursos naturales NO renovables, para satisfacer los mercados externos de materias primas; las cifras son claras, el 2012 la producción de gas natural alcanzó un promedio de 51,11 MMm³/día, de los cuales el 79% (40,33 MMm³/día) fueron destinados al mercado externo y sólo el 17% (8,72 MMm³/día) para el consumo interno.

Si bien la bonanza macroeconómica que propagandiza el gobierno está basada en favorables precios internacionales para las materias primas, esto es coyuntural y no se traduce en el mejoramiento de las condiciones de vida y oportunidades de las poblaciones locales y bolivianos en general. Sin embargo, la existencia y manejo sostenible de nuestras Áreas Protegidas, además de los beneficios de aire limpio y regulación del clima, nos pueden brindar la posibilidad de un verdadero desarrollo sostenible en el tiempo, basado en la biodiversidad que estas albergan.

Frente al avance del extractivismo en nuestras Áreas Protegidas, se debe exigir el respeto de la Constitución Política del Estado orientando el manejo de este bien común para un verdadero desarrollo sustentable en beneficio de todos los bolivianos:

Las áreas protegidas constituyen un bien común y forman parte del patrimonio natural y cultural del país; cumplen funciones ambientales, culturales, sociales y económicas para el desarrollo sustentable (CPE Art.385).





MÁS DESBOSQUE EN TIERRAS CHIQUITANAS

Una de las grandes preocupaciones referidas a las actuales políticas agrarias implementadas por el gobierno, es la no consideración e inclusión en su visión, de los diferentes Planes de Uso de Suelos (PLUS), que establecen la vocación de los suelos, delimitan dónde se debe o no realizar agricultura. El referido PLUS es una valiosa herramienta, que nos brinda la posibilidad de tener un manejo sostenible de los suelos.

Sin embargo, las actuales políticas gubernamentales parecen ignorar estos principios de precautelar las tierras, y prácticamente han dado luz verde para que se deforeste indiscriminadamente áreas boscosas de la Chiquitania en Santa Cruz, región donde el PLUS de Santa Cruz (Ley N° 2353) definió limitaciones para la producción agrícola, por ser principalmente forestal.

Es bueno aclarar que lo que arroja la realidad, es que toda la deforestación que se ha impulsado ha sido básicamente en tierras bajas del país. El área desmontada el año 2005 fue de 2.060.034 hectáreas; área desmontada el año 2010: 3.638.308 hectáreas (Fuente: CIMAR). Todos estos desmontes, fundamentalmente han sido destinados para ampliar la producción de granos para la exportación, y en este fenómeno han participado tanto las empresas agroindustriales -básicamente extranjeras-, los menonitas, y también los campesinos.

Al respecto y a manera de ejemplo se leyó en la prensa: *“La empresa “Gran nacional” de alimentos formada por Venezuela y Bolivia tiene previsto sembrar en la provincia Chiquitos del departamento de Santa Cruz, en una superficie de entre 500 y 1.000 hectáreas para producir maíz, sorgo y soya, en una primera etapa, informó el Viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario, Víctor H. Vásquez”*. (Prisma 29.05.13). En días pasados se publicó otra noticia, referida a la posibilidad de sufrir más avances en la frontera agrícola: *“La soya boliviana atrae a cuatro multinacionales; son los gigantes del agro negocio mundial, Bunge y Louis Dreyfus, iniciaron operaciones el último año, y se suman las compañías Cargill y ADM”*. (El Deber 11.06.13)

Estas acciones se justifican con dos argumentaciones básicamente: Una utiliza la Seguridad Alimentaria como excusa y otra -muy ligada a su política prebendal-, es la entrega de tierras a un sector importante de sus “bases sociales” (los Interculturales). Los impactos que se vienen sintiendo por estas políticas son palpables

por los aumentos extraordinarios de temperaturas y el incremento de la sequía en toda la región.

Al respecto queremos mostrar algunos datos que los gobernantes pretenden ignorar:

La superficie cultivada en Bolivia es de 3'000.350 hectáreas de estas 2'630.000 hectáreas se destinan a cultivos agroindustriales, y de ellos, 1'130.000 hectáreas son de soya (99% se cultivan en Santa Cruz). Así tenemos que en Bolivia el 80% del área cultivada es destinada a los cultivos industriales y de exportación (soya y demás granos), por otro lado tenemos que los otros cultivos que son básicamente para el mercado interno como las hortalizas ocupan un 2,1%; los tubérculos un 8,7%; y los frutales tienen el 6,4%, alimentos que son básicos en la alimentación de los bolivianos. Estos números son bastante reveladores en sentido de que los millones de hectáreas que el Vicepresidente invita a deforestar, NO son para los alimentos sino para exportar más comoditis al exterior, a costa de los suelos, en este caso de Santa Cruz. Con esto se pone en verdadero riesgo la seguridad alimentaria de los bolivianos, ya que los cultivos que son para “su” alimentación tienden a reducirse en vez de ampliarse y están siendo desplazados por los cultivos destinados a la exportación. Es más, los propios programas del gobierno fomentan la producción de granos en la zona.

Entre los años 1999-2000 se importaban 498.000 Tm de alimentos a un valor de 143 millones de dólares, en 2011 se importó 503.000 Tm., a un valor de 375 millones de dólares, como podemos apreciar, el volumen importado crece en un 1%, sin embargo el monto que se pagó por ellos incremento su valor en un 62%, o sea que cada vez es más cara la comida y nuestros ingresos NO se incrementan en esa proporción.

Como se aprecia por todo lo expuesto, se ha dejado de lado el Plan de Uso de Suelos, implementando más bien una política extractiva en las tierras del Oriente. Finalmente consideramos oportuno señalar uno de los aspectos que se mencionan en los antecedentes de la Ley, que aprobó el *Plan de Uso de Suelos en Santa Cruz*: *“Consciente que el uso irracional de la tierra, la depredación sistemática de nuestros más caros recursos naturales renovables, puede hipotecar el futuro de las generaciones que nos siguen”*. *Se aprueba la Ley del Estado: DS 24124; 2009. PLUS.*

ESM OFICIALIZA SU PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE ARRABIO CON CARBÓN VEGETAL

Cuando Ricardo Cardona, presidente de la ESM, hizo pública la intención de compra de los Altos Hornos para la producción de arrabio que EBX había construido en el Municipio de Puerto Quijarro (ZOFRAMAQ), surgió la obvia preocupación en torno al uso de carbón vegetal, que tanto se cuestionó a EBX. Entonces representantes de ESM afirmaron que el uso del carbón vegetal no estaba en los planes, que se haría un cambio de tecnología en los hornos para el uso de carbón mineral importado de Chile.

Sustentados en estudios técnicos realizados al proyecto de EBX, manifestamos que esto no era posible, ya que dicho cambio causaría daños estructurales a los hornos; por tanto no nos sorprende que ESM haya hecho oficial su intención de uso de carbón vegetal en su "Perfil de Proyecto - Planta de Arrabio", que ha hecho circular en la región.

Este perfil de proyecto plantea la compra, rehabilitación del Mini Alto Horno 1 o MAH 1 (que tiene un avance del 80% en su construcción), para la producción inicial de 90.000 T/año de arrabio, para posteriormente llegar a la capacidad total de 200.000 T/año.

Uno de los insumos para la producción de arrabio, es el carbón vegetal del cual se precisaría en primera instancia 60.000 T/año hasta llegar a una demanda de 125.000 T/año, cuando se use al horno en toda su capacidad. Esto sólo para el funcionamiento MAH 1, ya que el proyecto prevee la posterior compra y puesta en funcionamiento de MAH 2, por lo que en el futuro la demanda de carbón se duplicaría.

Sobre el abastecimiento de carbón vegetal el informe indica, en base al estudio de Mc Kee de 1978, que el carbón vegetal vendría del bosque nativo de la región. Además se incluye el uso de

carbón proveniente de plantaciones de eucaliptos (monocultivos), que igual implicaría la destrucción del bosque nativo, con graves daños al ecosistema de la región. Todo esto basándose en estudios de hace más de 30 años, es decir totalmente desactualizados; el nivel de deforestación en los últimos 5 años ha sido alarmante, por lo que es seguro que ya no se cuenta con la cantidad estimada de bosques planteada por el estudio Mc Kee.

Si bien las dimensiones del proyecto de la estatal ESM son modestas, y aunque se plantee un manejo del bosque nativo, es previsible que el incremento de la producción de carbón vegetal tanto para la demanda interna (Mutún) o la externa (para la siderurgia brasileña, hacia donde sale carbón vegetal boliviano actualmente) no es un factor controlable, puesto que no existe la capacidad del Estado para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental. Ya el 2007 comunarios de la región denunciaron la existencia de 200 carboneras ilegales ubicadas en Carmen Rivero Tórrez, y en 2011 el desmonte de cientos de hectáreas de bosque para poner monocultivos de eucaliptos, bajo la máscara de reproducción de





especies nativas (esto con el apoyo del CIAT), sin haber tenido respuesta satisfactoria de las autoridades.

¿Un retroceso en la protección ambiental?

Estamos frente a un cambio en la posición del gobierno que inicialmente planteó su oposición al uso de carbón vegetal para el procesamiento del mineral del Mutún, cuestión que quedó estipulada en el contrato que el 2007 se firmó con la transnacional Jindal Steel. Este contrato en el punto sobre el Principio de Responsabilidad Medioambiental, manifestaba:

" En la búsqueda del equilibrio entre la imprescindible necesidad de aprovechamiento de los yacimientos del Mutún y el menor impacto posible al ambiente natural, particularmente delicado en el zona, el Proyecto, en cuanto a la demanda energética requerida, será satisfecho mediante el uso de gas natural, quedando excluido el uso de carbón vegetal o mineral, decisión que emerge de la convicción de evitar la contaminación ambiental prevenible, fundamentalmente la depredación de los bosques de la zona, sometidos a la intensiva inducida por modelos de desarrollo minero obsoletos e incompatibles con la responsabilidad socio-ambiental del Estado. La previsión, mitigación y remediación ambiental son pilares del proyecto". (Contrato RC-Mutún 1.4)

Es indiscutible que retomar la idea del uso de carbón vegetal, incrementaría los índices de degradación y destrucción de los bosques de una región que ya tiene los primeros lugares en los índices de deforestación por el avance de la frontera agropecuaria. El gobierno y la ESM deben abrir espacios de debate sobre esta decisión, indicando porqué retoma una alternativa ya desechada, en vez de buscar alternativas o medidas que permitan poner freno a la degradación de un ecosistema tan importante y frágil como el Pantanal, humedal de importancia mundial.

Por otra parte ESM, al ser una empresa pública, orientada para el beneficio de todos los bolivianos, debe ser la más fiel cumplidora de la normativa ambiental y protectora de la biodiversidad de la región del proyecto; ESM debe tener transparencia

absoluta en el manejo económico y ambiental de sus proyectos.



Algunos datos sobre el Perfil de Proyecto - Planta de Arrabio de ESM

Fuentes de empleo: 150 puestos de trabajo el primer año, hasta 300 a partir del tercer año.

Inversión: 60 millones de dólares (costo de planta = 10 millones de dólares; compra terreno de ZOFRAMAQ = 1 millón de dólares; conclusión y puesta en marcha del MHA1 = 28 millones de dólares).

Costo de producción de arrabio: \$us 200 la tonelada

Abastecimiento de caliza como fundente: de Yacuses, previa concertación con dos empresas cementeras y otra ferrocarrilera ubicada en el lugar.

Uso de oxígeno: aumenta la productividad del horno, se realizaría la separación del oxígeno mediante una planta separadora de aire atmosférico.

Abastecimiento de agua: se precisan 19.320 litros de agua por hora, la misma que sería sacada del Canal Tamengo almacenada en un tanque de almacenamiento de por lo menos 24 horas de almacenaje.

INICIÓ LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA EL PANTANAL

Como lo anunciamos en el Voces del Pantanal 47, el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal (VMA) dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) ha concluido el proceso de licitación de una Empresa Consultora que efectúe la Elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica en la región del Pantanal boliviano, siendo la empresa Connal srl. quien se adjudicó dicho contrato.

Preliminarmente se identificó para el estudio la Región del Pantanal Boliviano, Provincia Germán Busch (Municipios Carmen Rivero, Puerto Suárez, Puerto Quijarro). Sin embargo, en la convocatoria se aclara que existe la posibilidad de ampliar el área según lo definan los procedimientos de la EAE y su desarrollo participativo.

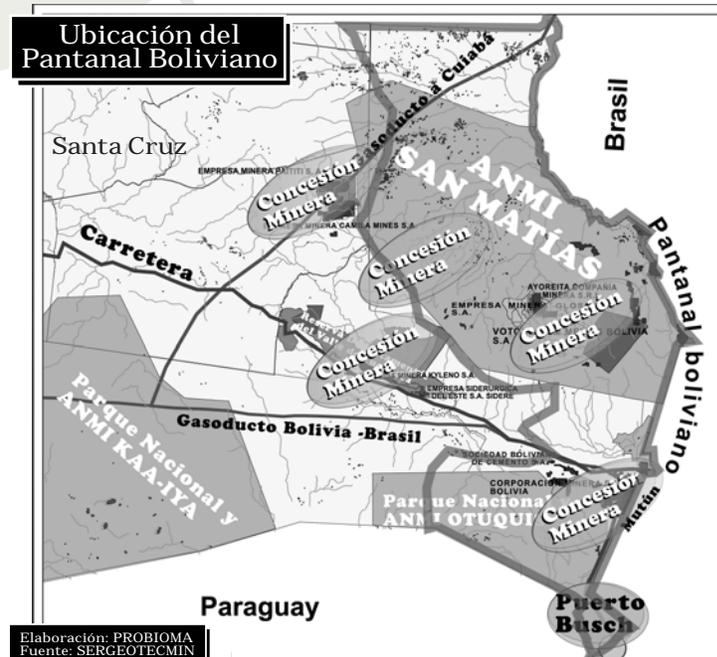
El área a ser estudiada en la Región del Pantanal está sujeta a los siguientes proyectos de inversión (ejecutado y planificados): gasoducto San Miguel – Cuiabá, Hidrovía Paraguay – Paraná – Plata, gasoducto Bolivia – Brasil, carretera Santa Cruz – Puerto Suárez, carretera Puerto Suárez – Puerto Busch y puerto asociado, explotación del yacimiento de hierro del Mutún, termoeléctricas: “San Marcos”, “Bolivia I y línea de transmisión asociada”, Planta Petroquímica en Puerto Suárez y/o en Puerto Busch, planta industrial de soya “Gravetal”, Puerto Aguirre y Central Aguirre, producción de diésel, industria de Cemento Camba (COCECA) y turismo en el Pantanal Boliviano, entre los principales. El EAE debe considerar que estos proyectos implican otros procesos de transformación estructurales, como cambios en la forma de vida de las comunidades, pérdida de valores culturales y degradación del medio ambiente.

La realización de una EAE en la región del Pantanal boliviano tiene por objeto la integración de temas ambientales y sociales en el desarrollo de políticas, planes o programas sectoriales, es decir de todos los proyectos que define el Estado a ser desarrollados en el llamado “Polo de Desarrollo

del Sudeste”. La EAE contará con la información necesaria para que los tomadores de decisión puedan actuar en pro del desarrollo sustentable de la región (satisfiriendo las necesidades actuales de sus habitantes sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras y en armonía con el ambiente).

En este sentido el objetivo de la consultoría es: *“Elaborar la Evaluación Ambiental Estratégica en la región del “Pantanal boliviano” para identificar y evaluar las implicancias socioambientales significativas, los riesgos, las oportunidades y tendencias por la generación o adopción de Políticas, Planes y Programas (PPP) en la región, así como, suministrar información estratégica para sustentar la toma de decisiones que respalden escenarios de desarrollo sustentable, en el marco de la equidad de las dimensiones social, económica y ambiental.”*

La Sociedad Civil Organizada en el Comité de Recursos Hídricos del Pantanal ha iniciado un proceso de análisis y busca participar activamente del proceso en busca de aportar al Desarrollo regional desde una visión de largo plazo que proteja y conserve nuestro patrimonio natural y cultural y lo que es más importante EL AGUA.



Elaboración: PROBIOMA
Fuente: SERGEOTECMIN



SE APRUEBA NUEVA LEY DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL

El pasado 5 de febrero del año 2013 se promulgó la Ley N°341 de Participación y Control Social, cuyo proyecto fue elaborado por el Ministerio de Transparencia y organizaciones sociales afines al partido de gobierno.

Esta ley se aprobó en un escenario de creciente participación de los ciudadanos, que solicitan mayor transparencia de la Administración Pública, así como también exigen ser consultados en temas que afectan su vida cotidiana. La ley sustituye a la conocida Ley de Participación Popular, hecho que ha generado muchas expectativas pues las experiencias que se han tenido con los actuales mecanismos de control social, a través de los Comités de vigilancia y OTBs, no siempre han sido positivas y se ha visto que en muchos casos éstas instancias se volvieron totalmente funcionales al ejecutivo dejando de cumplir su rol principal de fiscalizadores.

El objeto de la Ley N° 341 es *“... establecer el marco general de la Participación y Control Social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio...”* o sea definir las reglas como se va a realizar el control social. Vale la pena mencionar la rica tradición que tienen los bolivianos de organizarse en Cabildos, Asambleas, Comités, Coordinadoras, Pactos Intersindicales, etc., para llevar adelante acciones de fiscalización y control. En este sentido la norma debería fortalecer esta capacidad organizativa e interés de participación en el quehacer público y privado.

En cuanto al ámbito de aplicación de la ley, esta estipula que serán sujetos de control social: *“Todas las entidades públicas de los cuatro Órganos del Estado, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Estado, Procuraduría General del Estado, Fuerzas Armadas y Policía Boliviana...”*, así como también *“Las empresas e instituciones públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas, empresas mixtas y empresas privadas que presten servicios básicos*



o que administren recursos fiscales y/o recursos naturales...”, y por último *“Las entidades territoriales autónomas departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinas. En las autonomías indígena originario campesinas...”*, en éstas últimas la Ley *“...se aplicará de acuerdo a normas y procedimientos propios.”*

Para la gestión del Control Social la Ley establece que todas estas instituciones deben crear espacios y sus respectivos reglamentos de Participación y Control Social donde se pondrá a disposición toda la información que soliciten los actores del control social, pero las atribuciones son reducidas, ya que solo pueden recomendar la elaboración de informes técnicos y hacer llegar sus denuncias a la autoridad competente. En este punto se pueden hacer dos observaciones, una es que quedan nulas las atribuciones de sanción que por ejemplo tenía el comité de vigilancia que podía congelar las cuentas de los municipios; por otro lado, los entes a ser fiscalizados hacen un rol de juez y parte, ya que ellos definen la manera en que serán controlados por la sociedad.

Estos son los aspectos que más resaltan de esta nueva norma, pero la experiencia enseña que el mejor control social es aquel que surge de una amplia participación de los miembros de la sociedad, a través de asambleas, donde se deliberan los diferentes problemas, se resuelven y ejecutan las posibles soluciones.



DAÑOS EN EL FLAMANTE CORREDOR BIOCEÁNICO

En la última visita a las comunidades que están sobre el Corredor Bioceánico – Santa Cruz – Puerto Quijarro (Frontera con Brasil), los vivientes de la comunidad de Candelaria, en el Municipio de Carmen Rivero Tórrez ubicada a orillas del Río Tucabaca, nos han hecho conocer sus preocupaciones debido a que el puente que esta sobre el Río Tucabaca, está presentando problemas en su infraestructura, con fisuras en el cemento en el área de los pilares y el desmoronamiento de la capa base, dejando profundos agujeros bajo el mismo asfalto. Este hecho tiene preocupados a los pobladores, más aun teniendo en cuenta que es una ruta para el transporte pesado. Según los comunarios el problema está hace varios meses y los encargados no dan respuesta sus reclamos. Las lluvias y posibles crecidas del río Tucabaca pueden empeorar el daño en la infraestructura, considerado que es uno de los de mayor caudal de la región.



CAPACITACIÓN DE JÓVENES LÍDERES



Del 31 de mayo al 02 de junio, en las instalaciones El Instituto de Biodiversidad y Biotecnología INBIOTEC, se realizó un taller de capacitación de jóvenes líderes de la Chiquitanía y el Pantanal Boliviano. Estuvieron presentes jóvenes de las localidades de Taperas, Chochis, Santiago de Chiquitos y Candelaria; quienes en diversas actividades realizadas en la región han demostrado su interés por el manejo sostenible de los recursos naturales.

Los participantes tuvieron oportunidad de intercambiar experiencias y preocupaciones sobre la problemática ambiental de sus comunidades, sus riquezas y las experiencias de organización de la sociedad civil frente a los megaproyectos desarrollados en la región (Gasoductos a Brasil, Carretera Santa Cruz Puerto Suárez).

Se tiene previsto continuar con este proceso de formación, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los jóvenes para que, respaldados en el conocimiento de la historia y de la importancia de la biodiversidad que albergan la Chiquitanía y el Pantanal, sean parte activa de la acciones que las poblaciones locales asumen en defensa de sus derechos socioambientales.



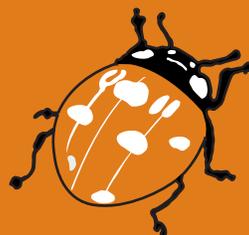
GUÍAS DE TURISMO DE CHOCHIS EN PROCESO DE CAPACITACIÓN.

La capacitación es una de las principales herramientas para mejorar los servicios de cualquier actividad, principalmente en turismo, en ese sentido PROBIOMA sigue trabajando en la capacitación de jóvenes interesados en formarse como guías locales de turismo con énfasis en la Valoración del potencial Cultural y Natural que tiene su región.

Es importante resaltar que este grupo de nuevos guías de turismo que están en proceso de capacitación también se han incorporado en la Asociación de guías locales de turismo de Chochis. El objetivo de estos jóvenes es fortalecer su asociación y estar preparados para dar un servicio de calidad a los visitantes que llegan a Chochis en busca de sus atractivos.

PROBIOMA

Director: Miguel Ángel Crespo
Elaborado por: Rosa Virginia Suárez
Sara Crespo S.
Luis Alberto Patiño
Antonio Sanjines
Sofía Balcázar



Oficina Central

Barrio Equipetrol calle Córdoba 7 Este # 29
Santa Cruz de la Sierra.
Teléfono: (591) (3) 343 - 1332 / 343 - 2098
Casilla 6022. Email: probioma@probioma.org.bo
incidencia@probioma.org.bo
www.probioma.org.bo